

México, D.F. a 31 de agosto del 2011

Magistrado Baltasar Garzón Real

Conferencia de prensa con representantes de los medios de información en el Palacio Legislativo de San Lázaro, al término del tercer y último día de trabajos del foro: “Legalidad democrática, ética, derechos humanos y seguridad”.

PREGUNTA.- (Inaudible).

RESPUESTA.- Yo creo que ya contesté suficientemente a ese punto y creo que sí ha estado presente, casi me remito a lo dicho.

Más que una propuesta es una reflexión sobre el hecho de que se debe de analizar cuáles son las causas del fenómeno, hacer un planteamiento no demagógico, sino serio de esas causas.

Sistemáticamente se elude, se debate, es el debate que está en la sociedad, que mantienen estudiosos de mucha solvencia, líderes políticos de probada y (inaudible) democracia. Y que desde luego debe de abordarse sin prejuicio de que es muy difícil darle un carácter general e internacional como el propio fenómeno en sí es.

Sin lugar a dudas, hay conductas que son poco graves o menos graves, que no tiene sentido que continúen, siendo castigadas en el ámbito penal, porque esa pequeña delincuencia y la delincuencia droga inducida, es decir consecuencia de ese pequeño tráfico o de esas actividades menores ocupa un espacio y tiempo que se precisan para otros menesteres de la obligación

de justicia y se puede (inaudible) con actividades alternativas. Sería muy prolijo enumerar.

Desde luego la penalización del consumo no tiene sentido, esa despenalización no supone una legalización, una venta pública de drogas, no es eso; habría que establecer los límites, hay que establecer cuáles son los mecanismos, desarrollar una política conjuntamente de prevención, educación, rehabilitación, generación de espacios saludables en los que se pueda convivir con ese fenómeno como hay otros consumos que lo están haciendo y que se palien precisamente a través de ese sistema educativo.

El que una droga sea ilícita o lícita depende de una calificación y desde luego de unos efectos nocivos que produce, pero tenían ahí drogas legales que producen esos efectos letales, por tanto, no es un argumento suficiente para no abordar ese estudio de (inaudible) de los efectos.

En otro ámbito determinados consumos se producen en situaciones límites y que producen dada la alteración de las sustancias y la falta de control sobre las mismas más daños para la salud y para la vida e integridad de las personas muy grave; por tanto en ese ámbito habría también que establecer una normativa claramente definida de reducción del daño, incluso de suministro de determinadas sustancias para aquellos que estando sujetos a la adicción puedan incluso recibirla como un mecanismo de rehabilitación o en todo caso de reducción del daño.

Esas son algunas propuestas que no son novedosas y que en algunos países se han puesto en marcha y que deben de arreglarse.

Lo fundamental de todo esto para qué, para desactivar los intereses económicos de las organizaciones en este tipo de (Inaudible) esa es la idea.

Claro, la respuesta a nivel oficial, es decir, es imposible, porque todos tendrían que ponerse de acuerdo, pero alguien tiene que comenzar. Yo creo que en México y en muchos otros países.

PREGUNTA.- Preguntarle, en la geopolítica ¿qué tanto la postura estadounidense frenará esta ola que está a favor de legalizar ciertas drogas, sobre todo la mariguana? ¿La postura que tendría Estados Unidos sería como un dique difícil de sortear?

RESPUESTA.- Insisto, no es un debate que no se deba de asumir, yo no tengo la respuestas de cuál deba ser el resultado de ese debate, pero, creo que retrasarla más es, el mañana será peor.

Es decir, este fenómeno mientras que produzca beneficios y mientras que la criminalidad lo considere como un medio de obtención de esos beneficios, lo va a seguir produciendo buscando las vías y los métodos que sean necesarios para eludir la acción de la justicia y la acción policial.

Partiendo de la base de que no se pueden despenalizar todas y cada una esas conductas, porque además no sería lógico asumir esto; hay cuestiones de edad, lugares, identidad, lugares estratégicos, digitales, menores de edad, puede ser muy amplia la lista. No puede salvarse la cuestión diciendo, legalicemos estas sustancias.

Ese es un discurso en el que yo no voy a entrar, lo que digo es que sí se tiene que hacer el debate de analizar las causas y a partir de esa situación atender no sólo a aquellos que opinan de ese, el ámbito de la dogmática jurídica sino también médicos, psiquiatras, psicólogos y todos aquellos que están (inaudible) a esta situaciones, a los terapeutas, etcétera y buscar una vía que no sea netamente la de la represión de todas y cada una de las conductas, que ese sistema sí está claramente definido que va a fracasar.

PREGUNTA.- Magistrado, yo quisiera preguntarle sobre todo en un país como el de nosotros que se discute y dice una cosa pero en los hechos se hace otra, por ejemplo en el caso de los casinos, que se ha comprobado que son fuentes de lavado de dinero y que tenían una denuncia penal en la Procuraduría General de la República y en Gobernación desde hace más de cuatro meses; también una ley de lavado de dinero que se está ahorita dialogando en la Cámara de Diputados en que no se tocan ni los sistemas financieros, ni este

tipo de negocio, en su experiencia como magistrado ¿qué es lo que debe contener una ley de lavado de dinero y qué se puede hacer ante gobiernos que dicen una cosa y hacen otra en los hechos?

RESPUESTA.- Lo primero que quiero decirle es que no se debe confundir el que los casinos, determinados casinos no cumplan una normativa determinada con el hecho de que se haya cometido una acción criminal execrable que ha producido 53 víctimas, porque son campos y esferas distintas, por tanto aquellos que relacionen una cosa con otra, desde luego no van a tener mi conformidad, no tiene nada que ver una cosa con otra.

Dos, los casinos, las casas de juego, las casas de cambio, muchos otros ámbitos que pueden ser negocios absolutamente legales también son fuentes como pueden ser los bancos o como puede ser una empresa o un partido político de corrupción o de lavado de activos o como puede ser un sistema judicial.

Quiero decir con esto que nadie está exento de poder cometer hechos delictivos sea lavado de activos o sea otro, el crimen organizado su razón de existir es el beneficio económico que produce, por tanto hay que atacar a la fuente y al resultado que es el beneficio económico.

Cómo la mente humana puede diseñar permanentemente nuevos mecanismos para aprovechamientos ilícitos y para conseguir que dinero o bienes que están fuera de los circuitos lícitos vuelvan a entrar.

Nosotros ¿qué tenemos que hacer como ciudadanos y los representantes de los ciudadanos? Diseñar las normas necesarias que partiendo de la experiencia cierran esos huecos, cierran esas vías y para eso tienen que ser mucho más exhaustivas de lo que en la actualidad en algunos países son.

Se debe de tipificar no solamente la forma dolosa o intencional, sino también la forma culposa o imprudente, se deben establecer exigencia de conductas proactivas en los actores financieros, en los bancarios, en los abogados, en los mandos, no basta con desentenderte o que no tiene relación sino que

hay una obligación de que no se produzca ese mecanismo de purificación de dinero sucio, de dinero ilícito.

Entonces, tenemos muy claro a nivel internacional ¿cuáles son los convenios, y cuáles son esas normas? Y bien entendido, la ratificación de esos derechos, de esos convenios internacionales que afectan los derechos humanitarios, los derechos humanos, ante eso tenemos que asumir que si los beneficios de una actividad ilícita que produce muertes se están produciendo, también afectan a valores fundamentales del ser humano y hay que ratificar y asimilar esas normas como normas propias, de acuerdo con la doctrina del tribunal de la Corte Suprema recientemente establecida.

Por tanto, mi afirmación o mi opinión es que una normativa sobre blanqueo de capitales tiene que ser absolutamente rigurosa y establecer todas y cada una de las conductas posibles y quedar abierta a introducirlas.

Hay países en los que esos mecanismos se han puesto en marcha y se ha reducido drásticamente la posibilidad de reciclaje y de beneficio de las organizaciones criminales.

PREGUNTA.- Yo quisiera preguntarle sobre estos encuentros que tuvo usted con diversos políticos mexicanos, preguntarle ¿cuál fue su reacción ante esta idea que se trae de combate integral al crimen organizado, no sólo con armas, sobre todo con el Presidente Calderón, él qué le dijo o el cómo reaccionó?

RESPUESTA.- Mire, hemos tenido la oportunidad además de este foro lo que ha supuesto en esta casa del Congreso de la LXI Legislatura, no sólo de las discusiones sino de vis a vis que antes, durante y después se ha ido produciendo la ocasión de hablar con la Corte Suprema de Justicia, con el Presidente Calderón y algunos de sus colaboradores, con responsables del Partido Revolucionario Institucional, del PRI, con intelectuales, periodistas, con representantes de la sociedad civil, en el sentido de pescar cuál es el sentimiento, cuál es la posición de cada una de estas instituciones ante un hecho tan acuciante y tan grave como el de la violencia criminal o de las organizaciones criminales.

Y lo que hemos comprobado es, primero, una preocupación real y elevada por parte de todos y cada uno de ellos; dos, una clarísima intención de que hay que adoptar las medidas necesarias para acabar con la misma, que no hay una oposición frontal entre los distintos actores institucionales, pero que quizás falta la dinamización necesaria para que el encuentro se produzca.

También hemos comprobado que, esto ya es una opinión personal, que en torno a la producción de normas legales no es buen camino el legislar a golpe de hecho criminal, a golpe de atentado. Eso nunca es bueno.

Normas las que fueren, estoy seguro que alcanzará a comprender que me estoy refiriendo a la Ley de Seguridad Nacional, debe ser fruto del consenso. Una estrategia de seguridad nacional y de seguridad integral de los ciudadanos no debe ser llevada adelante “a trancas y barrancas” como se dice en mi tierra, sino con discusión, con calma y con consenso y con participación, también, de la sociedad civil.

Mientras tanto, lo que hay que hacer es poner en desarrollo, implementar todos y cada uno de los recursos del Estado y el Estado lo somos todos; lo son todos los mexicanos y mexicanas; lo es sistema Judicial, lo es el sistema de Procuración, lo es el sistema policial y de seguridad, el gobierno, el parlamento y las diferentes instituciones.

Quiero con ello decir que la acción se tiene que hacer de una forma integral, prioritaria, aunque diversa, pero siempre con la misma finalidad y con el mismo planteamiento de que nos enfrentamos a una cuestión de Estado.

Y, en esos mecanismos hay muchas cosas que todavía se pueden obtener y aplicar para combatir eficazmente el fenómeno.

PREGUNTA.- Una pregunta, señor juez, solamente preguntarle ¿cuáles serían las reformas que hacen falta aquí en el Congreso, que emanen del Congreso, para que se resuelva esto?, esta Ley de Seguridad Nacional pero, preguntarle también ¿haría falta una

cuestión de extinción de dominio, reformas integrales o una ley de prevención de drogas, para la prevención de drogas?, que es lo que hizo Colombia como nos decía...

REPSUESTA.- Lo primero que hay que hacer es un análisis, un diagnóstico de lo que tenemos y de cuál es la situación real; después, yo me atrevería a sugerir que se debe hacer un examen de los instrumentos que en otros países con problemas similares se han utilizado y los efectos que han producido.

Lo que se establece al respecto en el derecho comparado en otros países y también en instrumentos internacionales.

Dicho todo esto, yo no soy partidario de la inflación de normas, porque la inflación normativa contribuye aquello que decía el fiscal (inaudible) de que a más normas más posibilidad de quebrantarlas; más o menos decía eso y lo completo yo en la forma que te lo he dicho.

Es decir, la burocracia como una eclosión de normas permite que haya muchos más vericuetos para violentarla. Las que haya, las que sean necesarias tienen que ser muy claras y consensuadas cuando nos referimos a este tipo de crimen, de hechos graves que afectan a un país en su generalidad.

La extinción de dominio ha producido efectos positivos en (inaudible) por supuesto que sí, pero hay que unirla junto con la interpretación que está haciendo la Corte Suprema y la Corte Constitucional de la misma.

La posición del tercero de buena fe está siendo también reinterpretada en Colombia para decir: oiga, el tercero de buena fe no significa que como a mí me vendiste tú y yo no sé de dónde vienes pues ya no tengo nada que ver; bueno si vivo en una ciudad y sé que el edificio tal era propiedad de un mafioso y tú me lo vendes no puedo decir que yo no sé de dónde viene.

Es decir, hay una proactividad que también ese tercero debe de desarrollar cuando nos referimos a hechos notorios y nada

ocultos como son los que estamos viendo diariamente en las acciones de la criminalidad organizada.

Por tanto, las normas que sean las necesarias pero no a la ligera y viendo y haciendo un diagnóstico real de cuáles son las necesidades de un país.

No se pueden dictar normas, entiendo yo, para justificar conciencias, no aplicarlas después o para justificar ineficacia en una acción de gobierno y con decir ya está aprobada la ley hemos cumplido; no porque la mejor ley se puede convertir en la más injusta si no la implementas en toda la medida necesaria para aplicarla.

PREGUNTA.- Le quería preguntar, señor juez, por su experiencia en otros países y los conocimientos que ha tenido aquí en este viaje y en otros a México ¿cómo cree usted que puede ser la evolución de la violencia aquí en México a partir también del ataque a Monterrey? El señor Orlando comentó una frase suya diciendo que esto puede ser un aviso de lo que puede suceder en el Distrito Federal.

Y también un comentario breve sobre el momento en que vive la lucha contra ETA y el debate interno en esta organización.

RESPUESTA.- Esta reflexión, que ha sido una reflexión hecha por mí también; el otro día comentábamos en voz alta de qué podría producirse, qué situación se podría producir si los escenarios de la violencia se trasladaran al Distrito Federal y no quiero siquiera entrar en comentario porque mientras menos se hable de estas posibilidades mejor.

Pero en todo caso, lo que no cabe en duda es que si a la violencia organizada le interesa golpeará allí y donde crea que pueda obtener un mayor producto para su beneficio personal en esa generación de inseguridad o de miedo que puede buscar con sus acciones.

El hecho de Monterrey ha sido muy grave, pero también ha habido otros hechos anteriores, en Ciudad Juárez, por ejemplo,

el caso de los migrantes, también, y muchos otros desgraciadamente.

¿Cuál puede ser la evolución?

Yo creo que la evolución debe de ir acompañada, lo he dicho en alguna ocasión, de una reacción de la sociedad. La sociedad civil debe comprometerse y debe de reaccionar, debe de indignarse, el principio de la indignación activa, es decir, hacer algo más.

No quiere decir que encabece la lucha contra el crimen organizado, no. Cada uno tenemos una labor que desempeñar, pero la sociedad es un capítulo fundamental tanto para impeler a las instituciones, como para decir: “basta ya”.

Usted sabe que en otros países ha habido momentos en los que la decisión firme de la sociedad civil en forma intransigente contra fenómenos criminales como el terrorismo, ha producido un antes y un después.

La credibilidad del propio sistema tiene el input que las instituciones han desarrollado y en la conciencia de que fenómeno afecta a todos por igual.

¿Cuál puede ser el futuro? Sin lugar a dudas la reacción por parte del Estado y de cada uno de sus representantes es una reacción coordinada, unitaria, dialogada y con acciones comunes a nivel local, regional o estatal y federal sin duda será efectiva junto con esa respuesta de la sociedad civil.

No se puede permanecer indiferente a lo que está sucediendo como si el problema no fuera con nosotros.

Además de desarrollar todos los mecanismos de investigación, de participación, de repliegue cada vez más de las fuerzas armadas, ejército. Dejar un espacio a quien tiene que ocupar en el nivel de la investigación, el desarrollo de programas educativos de todo un sistema complementario y que vaya a las causas de la violencia y por tanto de justicia social, también para los ciudadanos y ciudadanas.

Y en cuanto a la situación actual de ETA pues, evidentemente, se percibe una profunda reflexión dentro de esa organización, son ya más de 500 días, no sé exactamente los datos, los días exactos, sin atentados.

La reflexión viene de dentro y en algún momento tendrán que asumir que en pleno siglo XXI no tiene sentido la continuación de la violencia terrorista en un sistema democrático que ofrece todas y cada una de las posibilidades de presencia, de participación y que, además, saben que desde el ámbito del derecho y de la justicia nacional e internacional no van a tener ningún amparo posible, por tanto la mejor opción es asumir que esto es así, que la violencia no tiene sentido como vehículo de defensa ideológica y que la abandonen definitivamente.

Y en este sentido estamos en unas condiciones inmejorables para que esto se (inaudible).

PREGUNTA.- Aquí se ha hablado reiteradamente de la ley social, un pacto entre políticos, empresarios en contra de la corrupción, ¿si usted cree que esto sea posible en México, antes de que la violencia toca a la (inaudible) y por otro lado pedirle su opinión acerca de este movimiento por la paz que encabeza el poeta Sicilia, ¿usted lo consideraría un ejemplo de esta indignación activa, si ha visto qué fenómeno ha surgido, por ejemplo en España, únicamente?

RESPUESTA:- Mire, el pacto, podemos llamarlo así o podemos llamarlo de otra manera, yo lo que he hecho al menos es una participación, una concienciación como parte de la sociedad, por ejemplo, del sector empresarial, que no sólo debe de producir reacción cuando los hechos se cometen en un lugar determinado, sino con la conciencia de que tenemos 55 mil muertos en poco más de 5 años y 9 mil desaparecidos.

Por tanto, éste es un problema y los factores sociales y los factores empresariales, políticos, institucionales tienen que tomar medidas, tiene que haber una aproximación, tiene que haber una corresponsabilidad, no se puede decir: “este problema no es mío”, y los empresarios constituyen un sector fundamental en cualquier país, por tanto deben de aproximarse

y hacer el esfuerzo, porque en la medida de lo que de ellos dependa se comprometan.

Y hay muchas formas de hacerlo.

Con programas alternativos, con programas de apoyo, de desarrollo, de empleo. Afrontar el fenómeno tan complejo de la violencia, de la criminalidad organizada no es cuestión de uno ni de dos, ni de una acción de represión permanente, lo ha explicado muy bien Leoluca, y eso es tan evidente que si no se asume pues difícilmente se va a combatir, se va acabar con el fenómeno.

Por tanto, es necesaria esa aproximación y ese encuentro para tomar medidas con carácter general y en todos y cada uno de los campos que resulten afectados.

Y la segunda pregunta, la segunda parte de la pregunta ¿Cuál era?

PREGUNTA.- El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad.

RESPUESTA.- Cuando yo hablo de indignación activa, que lo predico desde hace muchos años, pues me alegra sobremanera que las sociedades se dinamicen, en España ha tenido una distorsión que ha sido darle el movimiento de 15 de Mayo, 15M, que surge o hunde sus raíces en todo el movimiento de (inaudible) de indígnate en Francia.

En otras partes del mundo tiene otra visualización, por ejemplo en el norte de África la llamada primavera árabe se ha producido también por otras razones, pero también con una dinamización de la propia sociedad y al margen de las instituciones, que en este caso eran de dictaduras, de represión y de corrupción.

En otros países o zonas como Colombia, ante hechos criminales producidos por los últimos ataques terroristas de la guerrilla de las (inaudible), las comunidades indígenas han decidido levantar los campamentos de las (inaudible) en su territorio a riesgo de

sus vidas y movilizándose por miles de personas hasta que los consigan.

El movimiento del señor Sicilia es uno más, es una fórmula perfectamente válida para que la sociedad este se sea consciente, no hay fórmulas establecidas, lo único es que tenemos que asumir que el problema que tenemos no sólo es de las instituciones, no sólo es del gobierno, que tiene su responsabilidad y grande en cuanto que es el grande de los derechos y de la seguridad de los ciudadanos, con garantía del sistema judicial, con garantía de la policía, como lo tienen todos y cada uno de las que hacen parte de las instituciones y de un Estado y como lo tienen los legisladores también.

Sin lugar a dudas es el instrumento válido y lo que tiene que hacer es hacerse mucho más general y mucho más presente en las (inaudible).

PREGUNTA.- En el sentido de la última reflexión que comentabas, son 50 mil muertos los que calculan en el país. Se señala que la estrategia de Felipe Calderón fue la detonante de esta violencia, hay algunas investigaciones periodísticas que señalan al gobierno federal de apoyar a un solo cártel.

En este sentido y con su experiencia ¿habría la posibilidad de un juicio en una corte internacional como responsable del gobierno federal? ¿Hay esa posibilidad?

RESPUESTA.- Yo no voy a entrar a emitir juicios respecto de nadie, mucho menos de las autoridades mexicanas.

Lo que digo es que el crimen organizado debe de combatirse, es una realidad y el combate, la reasignación del mismo, se tiene que hacer de una forma integral, utilizando todos los mecanismos que permite el Estado de derecho y ni uno más, todos pero ni uno más.

Eso quiere decir que no se pueden traspasar los límites, aquel que traspase los límites, la ley que en México existe es muy clara, como para todos los mexicanos, el principio de igualdad ante la ley, lo mismo que en España, lo mismo que en Colombia

o lo mismo que en Francia establece claramente cuáles son las responsabilidades.

Por tanto, no hace falta acudir a ningún organismo internacional para establecer, si las hubiere y de parte de quien las hubiere, esas responsabilidades.

La respuesta se tiene que producir aquí y los mecanismos y la acción se debe desarrollar aquí y es aquí donde tenemos que buscar los resultados, es aquí donde la protección de las víctimas se tiene que producir. Si no se hiciera, entonces hay que plantearse otras alternativas pero no aplica.

PREGUNTA.- El foro era también sobre ética, puede y sería ético que un gobierno pacte una tregua con el crimen organizado, como lo sugiere un ex presidente de los Estados Unidos Mexicanos, ¿Eso no inquietaría a la corte penal e internacional y a las personas comprometidas con el derecho internacional?

PREGUNTA.- Las opiniones son libres, incluso las que no tengan consistencia, cada uno es libre de hacer aquello que le acomode, lo mismo sucede es que si usted decide mojarse en medio de una tormenta pues es su decisión, yo procurare no mojarme.

No, frente al crimen organizado plantea situaciones de pacto-negociación, aparte de bastante inverosímiles, no son nada prácticas y desde luego quebrantarían los derechos de las víctimas a la justicia, a la reclamación y a la verdad de lo que ha sucedido.

Creo que hay mucho camino que recorrer previamente a plantearse opciones de ese tipo y mucho menos cuando la criminalidad es organizada, extraordinaria, aunque pueda ser desarrollada en forma sistemática. No sería una buena respuesta.

Gracias.

- ooOoo -

